

RESOLUCIÓN N° 1640 DE 2024 16 SEP 2024

"Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 1524 del 02 de septiembre de 2024 que efectuó un nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 – Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo primero de la Resolución No. 1524 del 02 de septiembre de 2024, se ordenó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **DELIA SUSANA CELEMÍN GÓMEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.003.172, quien ocupó la posición No. uno (1) de la lista de elegibles conformada para el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 09, identificado con OPEC 200458, el cual quedó así:

"ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR EN ASENSO EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, a la elegible que se relaciona a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO SELECCIONADO	OCURRENCIA
1	1019003172	DELIA SUSANA CELEMÍN GÓMEZ	219-09	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	NIVEL CENTRAL	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	117

PARÁGRAFO PRIMERO: La señora DELIA SUSANA CELEMÍN GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1019003172, nombrada en periodo de prueba, tiene diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, tiene diez (10) días hábiles para tomar posesión de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017."

Que el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 09, identificado con OPEC 200458, fue ofertado en el marco del proceso de selección No 2499 de 2023 – Distrito Capital 5 en la modalidad de selección **ABIERTO**, siendo confirmada la lista de elegibles para esta modalidad mediante la Resolución No. 13891 del 26 de julio de 2024.

Que lo expuesto releva la existencia de un error formal de transcripción, relacionado con un yerro de digitación en la modalidad del concurso en que debe darse el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **DELIA SUSANA CELEMÍN GÓMEZ**, atendiendo a que el empleo identificado con OPEC 200458 corresponde a la modalidad de concurso **ABIERTO**, situación por la cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se generan modificaciones en su sentido material, se dará lugar a la corrección del error formal, corrigiendo la información registrada.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Continuación de la Resolución No. **1640** de 2024

16 SEP 2024

"Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución N° 1524 del 02 de septiembre de 2024: "Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 – Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional"

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la Resolución No. 1524 del 02 de septiembre de 2024, en el sentido de corregir el yerro contenido en el sentido del nombramiento por lo que para todos los efectos quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, al elegible que se relaciona a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO SELECCIONADO	OCURRENCIA
1	1019003172	DELIA SUSANA CELEMÍN GÓMEZ	219-09	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	NIVEL CENTRAL	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	117

PARÁGRAFO PRIMERO: Las personas no inscritas en el registro público de carrera administrativa que hayan sido seleccionadas por concurso de méritos y nombradas en período de prueba, obtendrán derechos de carrera una vez hayan aprobado dicho período y obtenida calificación satisfactoria en el ejercicio de sus funciones. En caso de no superar satisfactoriamente el período de prueba una vez en firme la calificación, deberá declararse la insubsistencia de su nombramiento mediante acto administrativo debidamente motivado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La señora **DELIA SUSANA CELEMÍN GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.003.172, nombrada en período de prueba, tiene diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, tiene diez (10) días hábiles para tomar posesión de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017."

ARTÍCULO SEGUNDO: El contenido adicional de la Resolución No. 1524 del 02 de septiembre de 2024 no es objeto de modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina y a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **16 SEP 2024**

Isabel Segovia

ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Hailem Zulay Almanza Peraza	Profesional Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Oscar Mateo Jiménez Téllez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó y Aprobó
Diego Germán Eraso Muñoz	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Carol Hibeth Peña	Contratista Oficina de Personal	Proyectó